Auto Sauado 18 de Abrill de 1722

En la Muy noble y Muy leal Ciu.d de Mur.a Y sala delas Casas de la Corredella Sauado Diez y ocho de Abrill mill sete.tos Veinte y dos Los M.ll.es Señores Mur.a Se juntaron a Zelebrar Cau.do Ord.n, Como lo an Costumbrado; Es a saber D.n Fr.co Correa y Salamanca Cau.o del Horden de Alcantara Corr.or d.ha Ciu.d; D.n Luis sala de y Sandoval D.n Diego Farzosa, D.n Ant.o Gonz.o manrrica, D.n Jos. Carrillo D.n Ger.mo Zaragoza, D.n Pedro Ortorri, D.n Fran.co del Villar, D.n Rodrigo Caltero, D.n Jph de Molina D.n Mig.l Villar, D.n Fernando Riquelme; D.n Joseph Rocamora, D.n Pedro Saauedra, D.n Jos. Jau.ta ferro, y D.n Juan Lucas Veraltegui Vez.es =

Natturaleza

Sereno Joseph Guerta, Jos. Mario, Joseph Mario Jos. Diaz de Ariz Velda, Antonio Blanco, Felizdiaz Jos. Jar.a Hermudez y Joseph Gar.a Salon Burado =

Hizo relaz.on de Hallazitaz.on mandada Hazer a este Cau.do para Resolber en Vista de Carta Horden de S.M y Señores del R.l Cons.o y Camara de Castilla Exp.dida a fabor del D.n Fran.co de Calle Sen.or Sup.te en la Corte a Veinte y nueue Enero de este Pres.te Ano; en que pide a este Cau.do, Prueba Consentim.to y para la naturaleza de Sizilia a fabor de estos Ynteresados a D.n Fran.co Lafarina y Madrigal natural de Sizilia a fin de que pueda gozar las Pensiones de Tresmill Quatroz.os y Veinte y Seis la mitad Quinientos mill y quin.os Ps.s de Vellon que le estan Conzedidas en la mitad de Barzelona y Tortosa, Como y las demas Pensiones que Hasta adelante tubiere S.M, bien de Conzederle, en atenzion a lo que le alla D.n Fran.co Lafarina en y procurado merezer en sus Seru.s, assi en los estados de Sizilia y Flandes, Como en España en los empleos de Brigadier de sus Exercitos y Coronel de Vez.os de Saua Veria de Malta que a seruido con la mayor satisfazion y allarse en fes y batallas Vltimam.te a Hauer continuar en el Seruizio de S.M; fue en virtud de las Reales Hordenes que a este Zonsulado le an sido Comunicadas por los Señores del Consejo, con Carta de Madrigal en estos Terminos y Ser grozio de la R.l Persona, con advertir a Su mayor alivio de Interesado que es a hecho Eclesiastico = Hauiendo leydo y conferido, Deseando continuar su zelo en el mas Seru.o de S.M Dar de lleno, y Con efecto a quanto Conuenga a su Persona y sus Hijos del Exemplar y en adelante nos Juzgue a los Capitulares de Semejantes que le prohiuen; Prueba Consentim.to y para la Referida naturaleza segun y como S.M lo pide y acordo se Responda a dha Carta con este Tenor, y esta Conzesion =

Entraron los Señores D.n Pedro Carrillo D.n Fran.co Molina, D.n Fran.co Audlanda D.n Loge Audlanda, y D.n Joseph la Calle Sen.es =

Hizo Relaz.on de Hallazitaz.on mandada Hazer a este Cau.do para Resolber

tandas en la Haza.a =